

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

25 de agosto de 2023 a las 10:00:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dª. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Gestión

SECRETARIA

Dª. Petra Manzano Vega, Auxiliar administrativo Unidad de Contratación

VOCALES

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

Dª. Remedios Aranda Huertas, Letrada-Asesora

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): EDUSI_3/2023
BIS - Servicio de gestión del programa "Network Open C2: Planneo Producciones"

2.- Apertura y calificación administrativa: 2023/091 - Servicio integral para organizar el evento del Congreso Mundial de la OCPM que se celebrará en Córdoba durante los días 23 a 27 de septiembre de 2024 con motivo de la elección de Córdoba como ciudad anfitriona en la convención de Québec de 2022

3.- Subsanación: EDUSI_8/2022 - Obras de la mejora de la eficiencia energética en instalaciones eléctricas del edificio público de usos múltiples del Área de Infraestructuras mediante la sustitución de sistema de iluminación por otro basado en tecnología LED

4.- Otros: LE376-20230825 - URGENCIAS

FIRMANTE

PETRA MANZO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

13/09/2023 14:14:21 CET
13/09/2023 20:03:14 CET

CÓDIGO CSV

7d364797cd6fafb3f1ea0422320fa244be32fb9c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: EDUSI_8/2022 - Obras de la mejora de la eficiencia energética en instalaciones eléctricas del edificio público de usos múltiples del Área de Infraestructuras mediante la sustitución de sistema de iluminación por otro basado en tecnología LED

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
EDUSI_3/2023 BIS - Servicio de gestión del programa "Network Open C2: Planneo Producciones"

La Secretaría suplente de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre A electrónico de la única empresa que ha presentado oferta a la licitación de referencia, ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA con CIF: G35673342.

En primer lugar se analiza la documentación administrativa incluida en el sobre referida al cumplimiento de los requisitos previos. Por los miembros de la Mesa se verifica que la entidad ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA con CIF: G35673342 ha presentado declaración Sí/No UTE, declaración de Adscripción de Medios, de Subcontratación de Servidores, de Discapacidad e Igualdad y Declaración responsable, por lo que procede admitirla en la licitación de referencia.

Seguidamente, conforme al artículo 159.4.d de la LCSP, se procede a la apertura de los documentos que contienen los criterios de adjudicación de carácter automático incorporados en este sobre, siendo el resumen el siguiente:

Precio ofertado sin IVA	82.960,00 €		
Experiencia de los directores/as artísticos/as	Experiencia en tareas de dirección artística multidisciplinar	Director/a 1	200
		Director/a 2	110
		Director/a 3	156
		Director/a 4	126
	Experiencia en tareas de dirección artística escénica, en proyectos escénicos	Director/a 1	200
		Director/a 2	60
		Director/a 3	96
		Director/a 4	126
Experiencia del Director/a artístico/a de diseño de vestuario	Experiencias de diseño de vestuario de espectáculos y proyectos artísticos	8	

Se comprueba que la oferta económica no está incursa en baja desproporcionada al no ser inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales, tal y como establece el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En cuanto al resto de criterios de adjudicación recogidos en su oferta relativos a la experiencia de la Dirección Artística, se constata que no ha presentado la documentación justificativa recogida en el apartado 12 de la Memoria:

- Vida laboral de los directores/as.
- Certificado de la Institución en la que hayan prestado servicios remunerados.
- Currículum del mentor e informe con el número de seguidores en redes sociales en el momento de solicitud.

Los miembros de la Mesa acuerdan concederles un plazo de **cinco días hábiles** para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación, dicha documentación.

Una vez recibida ésta, será enviada al Servicio Gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada por la entidad licitadora justifica la oferta presentada y si cumplen los requisitos establecidos en la Memoria y en los Pliegos de Condiciones y las valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

2.- Apertura y calificación administrativa: 2023/091 - Servicio integral para organizar el evento del Congreso Mundial de la OCPM que se celebrará en Córdoba durante los días 23 a 27 de septiembre de 2024 con motivo de la elección de Córdoba como ciudad anfitriona en la convención de Québec de 2022

Por la Secretaría de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han solicitado al expediente de contratación relativo al Servicio integral para organizar el evento del Congreso Mundial de la OCPM que se celebrará en Córdoba durante los días 23 a 27 de septiembre de 2024 con motivo de la elección de Córdoba como ciudad anfitriona en la convención de Québec de 2022, siendo éstas las siguientes:

- ESCUELA INTERNACIONAL DE PROTOCOLO S.L. - CIF: B82145731

* Fecha de recepción de la documentación: 24-08-2023 12:28

ETERNUM EVENTS, SL - CIF: B25828237

* Fecha de recepción de la documentación: 24-08-2023 15:20

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

13/09/2023 14:14:21 CET
13/09/2023 20:03:14 CET

CÓDIGO CSV

7d364797cd6fafb3f1ea0422320fa244be32fb9c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS,S.L. - CIF: B14573018
 * Fecha de recepción de la documentación: 24-08-2023 22:18

INCENTIFOR, SALVATIERRA Y NEW GAMING - CIF: UTE
 * Fecha de recepción de la documentación: 24-08-2023 20:42

INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES S.A. - CIF: A84523505
 * Fecha de recepción de la documentación: 24-08-2023 19:07

IPRO ORGANIZACIÓN S.L - CIF: B91890582
 * Fecha de recepción de la documentación: 24-08-2023 15:12

VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A. - CIF: A28229813
 * Fecha de recepción de la documentación: 24-08-2023 22:25

VIVIR ES URGENTE ENTIDAD SOCIAL - CIF: G67986992
 * Fecha de recepción de la documentación: 24-08-2023 20:48

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

CIF	ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN
B82145731	ESCUELA INTERNACIONAL DE PROTOCOLO S.L.	SUBSANABLE
B25828237	ETERNUM EVENTS, S.L.	CORRECTA
B14573018	GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS,S.L.	CORRECTA
	INCENTIFOR, SALVATIERRA Y NEW GAMING - UTE	CORRECTA
A84523505	INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES S.A.	SUBSANABLE
B91890582	IPRO ORGANIZACIÓN S.L	CORRECTA
A28229813	VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.	CORRECTA
G67986992	VIVIR ES URGENTE ENTIDAD SOCIAL	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan declaración Sí/No UTE, declaración en materia de Igualdad y Discapacidad, declaración de Adscripción de Medios y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de las entidades calificadas con documentación SUBSANABLE se comprueba lo siguiente:

La entidad ESCUELA INTERNACIONAL DE PROTOCOLO, S.L., en el apartado del DEUC sobre “*si puede presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos...*” marca NO. La Mesa entiende que el marcar que NO en este apartado es que no se está al corriente de pago con la Seguridad Social y otros impuestos por lo que no tendría capacidad para contratar. Debe presentar nuevo DEUC subsanado en caso de que corresponda.

La entidad INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJE, S.A., no presenta Anexo I correspondiente a la declaración SÍ/NO UTE. Debe presentar dicha declaración.

La Mesa de Contratación acuerda concederles un plazo de **tres días naturales** para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación requerida.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma

3. y Urgencia primera.- Subsanación y apertura de criterios evaluables automáticamente: Exp. EDUSI_8/2022: Obras de mejora de la eficiencia energética en instalaciones eléctricas del edificio público de usos múltiples del Área de Infraestructuras mediante la sustitución de sistema de iluminación por otro basado en tecnología LED.-

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la subsanación presentada por la entidad INSTALACIONES UCUBI, SL, a la que se le requirió presentar DEUC correctamente cumplimentado, comprobando los mismos que la incidencia ha sido subsanada, por lo que procede ADMITIRLA en la licitación para las Obras de mejora de la eficiencia energética en instalaciones eléctricas del edificio público de usos múltiples del Área de Infraestructuras mediante la sustitución de sistema de iluminación por otro basado en tecnología LED, siendo el total de empresas admitidas las siguientes:

CIF	EMPRESA	ESTADO
A79486833	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	ADMITIDA
B14410195	INGELECOP S.L.	ADMITIDA
B14569289	INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI SL	ADMITIDA
B18676734	INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)	ADMITIDA
B14960868	INSTALACIONES UCUBI, SL	ADMITIDA
B06728570	PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	ADMITIDA

Dada la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se procede a realizar la apertura del sobre B electrónico, relativo los criterios evaluables automáticamente, siendo éstos los siguientes:

CIF	ENTIDAD	PRECIO OFERTADO SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	JEFATURA DE OBRA		TITULACIÓN PREVENCIÓN RIESGOS		REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN
				TÍTULO	DEDICACIÓN	JEFATURA OBRA	ENCARGADO/A OBRA	
A79486833	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	89.020,20 €	3 años	SÍ	50% o más	SÍ	—	1 mes
B14410195	INGELECOP S.L.	92.892,40 €	3 años	SÍ	50% o más	SÍ	SÍ	1 mes
B14569289	INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI SL	75.900,82 €	3 años	SÍ	50% o más	SÍ	SÍ	1 mes
B18676734	INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)	103.584,91 €	3 años	SÍ	50% o más	SÍ	SÍ	1 mes
B14960868	INSTALACIONES UCUBI, SL	78.265,00 €	3 años	—	50% o más	—	SÍ	—
B06728570	PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	68.837,00 €	3 años	SÍ	50% o más	—	—	1 mes

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, compruebe si los títulos aportados como justificación de los criterios relativos a la calidad del equipo de trabajo así como el resto de documentación cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico así como propuesta de adjudicación

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

-
Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta

Dña. Petra Manzano Vega

SECRETARIA

Dña. Salud Gordillo Porcuna

PRESIDENTA

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

13/09/2023 14:14:21 CET
13/09/2023 20:03:14 CET

CÓDIGO CSV

7d364797cd6fafb3f1ea0422320fa244be32fb9c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7d364797cd6fafb3f1ea0422320fa244be32fb9c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: bb4cc78d797371e736d628770e5a913d17cde321a85484368ed7a7e6e00082b3e95956fd5fec1200c8d79ec0994406324a3b42df542fbf4d1e2c8a82dff30f3a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e->

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/09/2023 14:06:56

Formato: PDF

Valor CSV: 7d364797cd6fafb3f1ea0422320fa244be32fb9c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/informativa/politica_de_firma_1.0.pdf

https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016.

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAR_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede_malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf